

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 23 SEP 2024

Expte. N° 14.278/2024

411.24

VISTO: estas actuaciones por las cuales se tramita la cobertura, mediante concurso, de un (1) cargo de Auxiliar de Administrativo - Categoría 7 – para la División Soporte Administrativo de Escuelas, perteneciente al Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 372-D-2024, se convoca a concurso Cerrado Interno y General, para la selección de 1 (un) cargo de Auxiliar de Administrativo - Categoría 7 – para la División Soporte Administrativo de Escuelas, perteneciente al Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente de esta Unidad Académica, conforme al procedimiento fijado por Resolución CS N° 171/11 y en el marco reglamentario de la Resolución CS N° 230/08.

Que mediante Notas N° 1156/24 y 1208/24, los agentes Srta. Sandra Susana Miranda y el Sr. José Alejandro Rodríguez Reyes, ambos personal No Docentes de esta Unidad Académica, asimismo el Sr. Diego Fabián Jiménez y la Sra Mariana Rodríguez estos últimos, personal de planta perteneciente de la Facultad de Humanidades, comunican su intención de postularse al cargo convocado mediante Resolución FI N° 372-D-2024.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente el mencionado concurso solo quedara habilitado en la instancia de cerrado - interno.

Que conforme, lo dispone la reglamentación, rolan las propuestas de miembros del jurado presentadas por la pertinente entidad Gremial y el Decanato de la Facultad, obrando en Acta de Sorteo de Jurados estableciendo los correspondientes Titulares y Suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expte. N° 14.278/2024

411.24

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

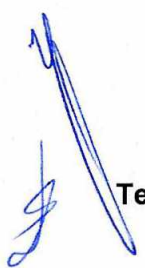
RESUELVE

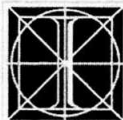
ARTICULO 1º.- Habilitar el Concurso INTERNO – CERRADO para la evaluación de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Categoría 7 – para la DIVISIÓN SOPORTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS, perteneciente al Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente de esta Unidad Académica, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 10:00 a 17:00 (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración acorde a la escala salarial vigente, más adicionales particulares del cargo, conforme al procedimiento fijado por Resolución CS N° 171/11 y en el marco reglamentario de la Resolución CS N° 230/08, solicitado por los siguientes agentes, pertenecientes a esta Unidad Académica:

- Sr. José Alejandro RODRÍGUEZ REYES
- Srta. Sandra Susana MIRANDA

Condiciones Generales y Particulares:

- Las que prevé la Res. CS N° 230/08 – Anexo I – Título II Artículo 2º.
- Revistar como personal de la Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta con un año de antigüedad como mínimo.
- Conocimientos generales sobre Procesador de textos y Planillas de Cálculos y manejo de Redes.
- Responsabilidad, Iniciativa, Creatividad y Compromiso con la Institución, redacción propia. Capacidad para trabajar en Equipo y buena predisposición para atención al Público.
- Poseer capacidad para el manejo ordenado de la documentación y su posterior archivo.
- Colaboración en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o requerimientos de las autoridades de la Facultad.
- Estudios secundarios completos.

 **Temario General:**



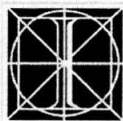
411.24

Expte. N° 14.278/2024

- Estatuto de la Universidad y modificatorias (Res. AU N° 01/96 y Res. AU N° 002/2022). [https://bo.unsa.edu.ar/au/ESTATUTO%20\(aprobado%20por%20Resolucion%20A.U.%20N%c2%ba%20001-22\).pdf](https://bo.unsa.edu.ar/au/ESTATUTO%20(aprobado%20por%20Resolucion%20A.U.%20N%c2%ba%20001-22).pdf)
- Convenio Colectivo de Trabajo PAU – Dto. 366/06.
- Reglamento de Organización Académica de la Facultad de Ingeniería Resolución FI N° 761-CD-14.
- Reglamento de Practica Profesional Supervisada (PPS) de la Carrera de Ingeniería Química - Res. FI N° 497-CD-2023.
- Reglamento de Práctica de Fábrica (PF) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos - Res. FI N° 554-CD-2023.
- Reglamento de Práctica Profesional Supervisada (PPS) de la Carrera de Ingeniería Civil. - Res. FI N° 017-HCD-2007
- Reglamento de Practica Profesional Supervisada (PPS) de la Carrera de Ingeniería Electromecánica - Res. FI N° 427-D-2018.
- Reglamento de Practica Profesional Supervisada (PPS) de la Carrera de Ingeniería Industrial - Res. FI N° 1033-HCD-2008
- Reglamento de Mesa de Entradas y Salidas - Res. CS-283/02.
- Conocimientos del Sistema SUDOCU (<https://sudocu.dev>) – COMDOC III (http://cdc.unsa.edu.ar/Archivos/Manual%20del%20usuario%20ComDoc%20III_SIU.pdf).
- Organigrama de la Facultad Resolución CS 135/2023
- Ley de Procedimientos Administrativo N° 19.549 y Decreto Reglamentario 894/17.
- Protocolo sobre violencia de género (Res. CS 500/19)
- Ley Micaela Capacitación Obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres (Ley 27.499)

Publicación: a partir del 23 de septiembre y hasta el 11 de octubre de 2024.

Inscripción de Aspirantes: a partir del 14 de octubre de 2024 y por (cinco) 5 días hábiles, los interesados deberán confirmar su inscripción, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas dirigida al Sr. Decano de la



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel: (387) 4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

411.24

Expte. N° 14.278/2024

Facultad de Ingeniería, Ing. Héctor Raúl CASADO (original y copia), carpeta con Currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora firma e identificación del agente receptor.

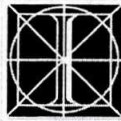
- **Publicación de los Aspirantes:** desde el 21 de octubre de 2024 y por (cinco) 5 días hábiles
- **Recusación de Junta Examinadora:** desde el 21 de octubre de 2024 y por (cinco) 5 días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res. -CS- N° 230/08.
- **Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 06 de noviembre de 2024 a horas 10:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08.


Titulares:

- Sr. Walter Orlando VACA



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel: (387) 4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expte. N° 14.278/2024

- Srta. Nélda Elena CRUZ
- Sra. Miriam Gabriela CASTRO

Suplente:

- Sr. Renán Emmanuel ROMANO
- Sra. Marina Elizabeth BAEZ
- CU. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ

ARTICULO 4º.- Designar a los siguientes agentes como veedores para el presente concurso:

TITULAR: Sra. Marina Elizabeth BAEZ

SUPLENTE: Sr. Jorge Antonio BURGOS

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a, AP.U.N.Sa., Srta. Sandra Susana MIRANDA y el Sr. José Alejandro Srta. Sandra Susana Miranda y el Sr. José Alejandro Rodríguez Reyes, Sr. Diego Fabián JIMÉNEZ y la Sra Mariana RODRÍGUEZ, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Departamento Personal, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 5 de 7

RESOLUCIÓN FI

411 - D - 2024


FABIANA J. CHAÎNE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA



**FACULTAD DE
INGENIERIA**
Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

411.24

ANEXO-

Expte. N° 14.278/2024

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Categoría: 07

Dependencia jerárquica: SECRETARIA ACADÉMICA

Misión:

- Constituirse en nexo entre el Área Operativa de la Facultad y las Escuelas de Ingeniería de la Unidad Académica, propendiendo a la estandarización y homogeneización de los trámites y procedimientos en los que aquellas intervienen.

Funciones:

- Ejecutar tareas de Apoyo Administrativo a las Escuelas de Ingeniería de la Facultad, en estrecha interacción con las autoridades de las mismas.
- Recibir y distribuir documentación destinada a las Escuelas y devuelta por las mismas, respectivamente, confeccionando a tal fin los registros pertinentes para el seguimiento e inmediata localización de los obrados y utilizando el software pertinente al efecto.
- Asistir a las reuniones de las Escuelas, a fin de brindar soporte, asesoramiento y asistencia, en cuanto a los procedimientos, normativas y demás ítems administrativos, que requieran conocer los miembros de la comisión de cada escuela, en el momento de debate acerca de temas académicos en el seno de las reuniones.
- Asistir a las reuniones de Escuela y proveer el soporte Administrativo que le sea requerido por los Directores de las Escuelas
- Reunir antecedentes y documentación necesaria para completar los trámites de las Escuelas.
- Diligenciar ante las Dependencias Administrativas de la Facultad, los requerimientos que le efectúen las Escuelas, con el objeto de completar tramitaciones a su cargo.
- Redactar notas, actas, providencias, y toda otra documentación que le requieran las Escuelas.



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

411.24

Expte. N° 14.278/2024

- Efectuar gestiones personales y telefónicas, ante los Docentes de la Facultad, a pedido de las Escuelas.
- Mantener actualizado y organizado el archivo de las Escuelas, como así también todos los sistemas de registro que le fueran encomendados.
- Proveer, en reuniones de Escuela, el soporte Administrativo que le sea requerido.
- Controlar la confección de las solicitudes de apoyo económico, fondo de capacitación y licencia para realizar actividades de interés institucional.
- Colaborar y facilitar la transición de la División, a cualquier medida de mejora, eficiencia, eficacia y/o modernización que implemente la Facultad, así como adecuarse para el uso de las mismas.
- Acatar y cumplimentar cualquier otra actividad o tarea no enumerada precedentemente, que le sea requerida por sus jerarquías superiores y/o Autoridades-, en el marco de pertinencia correspondiente a su nivel y categoría de desempeño administrativo.